

# Foucault

## y el nacimiento del Estado moderno



# FOUCAULT, RAZÓN DE ESTADO Y GUBERNAMENTALIDAD EN EL SIGLO XVII

Daniel Díaz Moreno

Profesor Seminario de Investigación Explora Sociales - Séptimo grado  
Centro de Estudios Sociales - CES Gimnasio Campestre  
Correspondencia para el autor: [ddiaz@campestre.edu.co](mailto:ddiaz@campestre.edu.co)

Recibido: 24 de mayo de 2012

Aprobado: 24 de septiembre de 2012

## RESUMEN

En este artículo exploro la manera en que Michel Foucault abordó el nacimiento del Estado moderno, principalmente a través del concepto de Razón de Estado. En un primer momento presento algunas precauciones teóricas y metodológicas que permiten establecer las diferencias entre el modo en que Foucault aborda el problema del Estado moderno con respecto a otros autores. De otro lado, propongo contextualizar el nacimiento de la Razón de Estado y caracterizar los componentes con los que ésta se despliega, a saber, territorio, población y riquezas.

**Palabras clave:** Michel Foucault, Estado moderno, tecnologías de gobierno, razón de Estado, economía-mundo capitalista.

## SUMMARY

This article explores how Michel Foucault discussed the birth of the modern state, mainly through the concept of reason of State. At first it presents some theoretical and methodological precautions that establish the differences between the way that Foucault addresses the problem of the modern State over other authors. On the other hand, the article aims to contextualize the birth of reason of State and characterize the components with which it is deployed, namely territory, population and wealth.

**Key words:** Michel Foucault, modern state, government's technology, reason of State, economy, capitalist World.

## PRECAUCIONES METODOLÓGICAS

Comencemos por una serie de precauciones metodológicas. Normalmente se ha acusado a Foucault de ignorar o de no pensar el Estado. Ciertamente en sus análisis anteriores no hay ninguna reflexión directa en torno al Estado; la sociedad disciplinaria no es de ningún modo un diagrama de poder impuesto, pensado y gestionado desde la cima del Estado, sino que más bien se trataba de estrategias anónimas, de articulaciones de dispositivos de distinto tipo (discursivos, arquitectónicos, judiciales...) que produjeron un efecto de conjunto. Digamos que se trataba de analizar relaciones de poder que eran articuladas al nivel de una tecnología política (por ejemplo la anatomopolítica) y que solo de manera muy indirecta entraban en juego con el Estado. En este sentido, si durante mucho tiempo Foucault no se ocupó directamente del Estado fue en la medida en que sus análisis rastreaban otros niveles más infinitesimales, micro-físicos si se quiere. Si se trata de cartografiar el campo social para dar cuenta de las formaciones de saber y las relaciones de poder, el tomar como punto de partida el Estado no sería otra cosa que un error metodológico en la medida en que no podemos partir de una materia ya formada, de un bloque ya consolidado, sino que habría que explicar precisamente cómo se formó semejante estrato, qué líneas lo componen, qué transformaciones aglutina sobre sí, qué rupturas fueron necesarias.

Para sus detractores será una gran sorpresa encontrarse a un Foucault que piensa el Estado, haciéndolo objeto de su pensamiento no sin transformaciones en el modo de abordarlo. Ahora bien, la pre-

gunta es ¿en qué consiste la singularidad del análisis que hace Foucault del Estado? Sería difícil responder esta cuestión sin ponerlo antes en relación con otros análisis sobre la misma materia. Un gran tópico del análisis marxista se asienta precisamente en el Estado ya que supone que de éste se desprende el Poder, que es descrito en términos de un centro que irradia relaciones de dominación. Además de la crítica que desde Foucault podemos hacer a tal modo de pensar el poder<sup>1</sup>, podríamos pensar dos críticas más: 1) Pensar en términos de *poder de Estado* no deja de remitir el análisis a un exterior del Estado mismo, por ejemplo la lucha de clases, se trata un modo descriptivo en tanto que no da cuenta del funcionamiento efectivo del Estado sino que lo presenta como un monolito dueño del poder (seguramente represivo). Esta es la crítica que hará Althusser a la teoría tradicional del Estado marxista para luego proponer un giro en la dirección de “descubrir los mecanismos de Estado en su funcionamiento, *agregar* algo a la definición clásica de Estado como aparato de Estado” (Althusser, 1971, p. 26). En este sentido, Foucault se encuentra más cerca del aparato de Estado propuesto por Althusser en la medida en que se interesa por el funcionamiento, por el modo de

---

1. Cabe recordar aquí los principios que animan los análisis de Foucault respecto al poder: 1. No se trata de elaborar una teoría del poder que dé cuenta de ¿qué es el poder?, sino una analítica del poder que aborde su funcionamiento y los mecanismos a través de los cuales se ejerce; 2. El poder es una relación de fuerzas; 3. El poder no se posee, sino que se ejerce; 4. No se irradia desde un centro, sino que es difuso y reticular recubriendo todo el campo social y 5. El poder es productivo, es decir, no reprime, ni silencia, sino que hace hablar; el poder produce discursos (saberes) y prácticas, sujetos y corporalidades (Foucault, 2008, p. 112-125); (Foucault, 1991).

operar real del Estado, en este caso, por las tecnologías de gobierno y las redes que despliega, los circuitos que produce y los efectos creados sobre el espacio social. Así pues, tenemos que frente al Estado concebido como poder de Estado aparece o se contrapone el Estado como práctica (Foucault, 2006, p. 324) 2) El análisis del Estado, sus mutaciones y rupturas, no deja de ser visto en términos de transformaciones estructurales: dominio de clases (de la nobleza a la burguesía), revoluciones burguesas y nuevos órdenes jurídicos, centralización burocrática, modificaciones en el estatuto de sus habitantes (de súbdito a ciudadano). Si pensamos detenidamente en las razones explicativas que dan cuenta del paso de un Estado absolutista a un Estado-nación veremos que se trata de distinciones que solo son posibles y que cobran sentido al nivel de las transformaciones estructurales<sup>2</sup>. Ahora bien, ¿qué tipo de transformaciones traza Foucault entonces? Podríamos decir en términos generales que Foucault fue siempre un geólogo; ya bien fuera una arqueología o una genealogía se trataba de analizar en términos de líneas que componen estratos, el problema era no partir de la estructura, sino dar cuenta de sus condiciones de posibilidad (por ejemplo el problema no era la validez de tal o cual disciplina sino de las reglas que permitían formarla como unidad coherente; el problema no eran las luchas de los trabajadores, sino cómo se formaron trabajadores a través de tecnologías políticas). Volviendo al caso del Estado podríamos decir que

los análisis de Foucault se chorrean *por entre* las explicaciones más estructurales. No se trata de enviar al olvido una distinción tal como la de Estado absolutista pues ciertamente se trata de una lectura fructífera, el problema es que analíticamente Foucault abre otro nivel para dar cuenta de las rupturas y transformaciones del Estado a partir del siglo XVI, un nivel que se derrama sobre tales distinciones y sobre bloques sólidos como la clase o la burocracia. Si el problema no es tanto ver cómo la sociedad se ha estatizado desde el siglo XVI, sino cómo el Estado se ha gubernamentalizado, es porque no se trata de ver cómo la estructura estatal comienza a estructurar el campo social según sus regímenes, sino cómo se forma ésta estructura en sí misma, de qué tecnologías de gobierno se apropia, de cómo reorganiza elementos ya existentes bajo una racionalidad que le es propia. No se trata de explicar el Estado ni como efecto de una transformación de la racionalidad de Occidente, ni a partir de una lucha de clases que no deja de aparecer como una exterioridad determinante al Estado mismo.

En su exposición Foucault nos aclara que no pretende hacer ni una historia, ni una genealogía del Estado (Foucault, 2006, p. 323). Desde luego no se trata de una historia o del nacimiento del Estado pues tal cosa remite a tiempos y estratos arcaicos. Lo menos que podemos decir es que se trata de una ontología del presente en el sentido de que las transformaciones rastreadas entre el siglo XVI y XVII son fundamentales para comprender nuestro presente Estado de cosas. La emergencia de una razón de Estado no habla tanto de un pequeño, aunque fundamental, acontecimiento acaecido hace unos cientos de años, como de un punto de

2. La crítica vale tanto para autores como Althusser, que a pesar de sus aparatos de Estado aún se aferra a la estructura de Estado, y Hardt y Negri en su ya famosísimo Imperio, especialmente en el Capítulo 5: "La soberanía del Estado-nación (Hardt y Negri, 2002).

inflexión en nuestro modo de concebir el gobierno de las cosas, los territorios y las personas. Nos encontramos pues ante el nacimiento de lo que hoy reconocemos como el Estado propiamente moderno.

## EL NACIMIENTO DE LA RAZÓN DE ESTADO

“el nuevo Estado se alimenta  
de su sustancia,  
Llevado por el impulso  
de la vida económica  
Que lo privilegia.”

*F. Braudel*

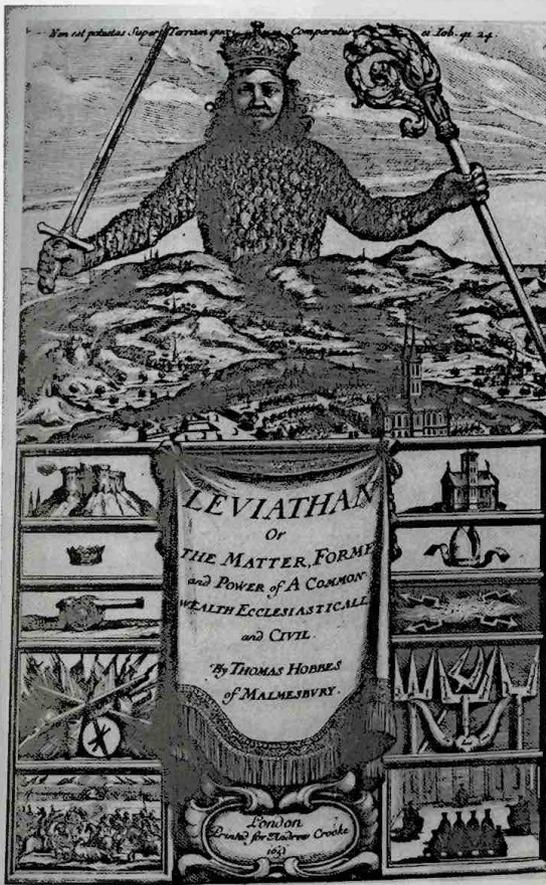
Foucault no es el primero ni el último en señalar una serie de transformaciones radicales en el modo de ser del Estado que se localizan alrededor del siglo XVI. Comprender la emergencia de una específica razón de Estado nos remite a un necesario ejercicio de contextualismo con el ánimo de mostrar sus condiciones de posibilidad históricas. Tenemos entonces de entrada una profunda crisis de la Europa cristiana, conocida como la crisis del feudalismo datada entre los siglos XIV y XV. En primer lugar crisis dada por las largas *guerras* de este periodo, la más conocida es la Guerra de los Cien Años (1337-1453) entre Francia e Inglaterra cuyos principales afectados fueron los súbditos quienes vía impuestos la financiaban, y la menos conocida Guerra de los Cien Años italiana, como la llamo Braudel, entre las principales Ciudades-Estado y que sólo finalizó con la Paz de Lodi en 1454. En segundo lugar tenemos un alto grado de conflicto social, de hecho una de las constantes entre el siglo XIII y el XV es la gran cantidad de

revueltas campesinas y urbanas, incluso se llega a decir que las insurrecciones de los campesinos adoptaron la forma de una “revuelta contra el sistema social como tal” (Wallerstein, 1979, p. 33) que se extendió por el norte de Italia, Flandes, Dinamarca, Francia y Alemania. Por último, pero no menos importante, tenemos un fenómeno de despoblación general dada por las guerras, desde luego, pero también por las enfermedades, epidemias (la famosa peste negra es del siglo XIV) y hambre, podríamos decir que la disminución demográfica se hizo endémica. Menciono estos tres factores no tanto porque su conjunción pueda explicar eso que se ha llamado la crisis feudal, sino porque, como ya lo veremos, son tres tópicos problemáticos de los cuales se ocupará la razón de Estado directamente. Como sea, el resultado es una descomposición social del orden feudal cuyo modo de control social funcionaba localmente a través de *cadena de soberanía fragmentadas*. Sobre este contexto emergen los Estados absolutistas como respuesta a un vacío en los modos de control social (servidumbre) cuyo efecto final fue un desplazamiento de la coerción política en un sentido ascendente hacia una cima centralizada y militarizada (Anderson, 1979, p 15). Ahora bien, no podríamos decir que la razón de Estado se corresponde a la aparición de los grandes Estados centralizados, sin embargo, estos sí arrastraran una serie de problemas relacionados con el gobierno interno (habitantes, territorio y riqueza) y las relaciones con otros Estados. Sobre estas dos líneas de problemas se hace entendible que en algún momento del siglo XVI se comience a reflexionar teóricamente sobre una racionalidad que le es propia al Estado.

El primer deslizamiento en términos de gobierno se da en torno al territorio. En el feudalismo “el objeto categorial de la dominación nobiliaria era el territorio, independientemente de la comunidad que lo habitase. Los perímetros de su poder estaban definidos por la tierra como tal, y no por el idioma” (Anderson, 1979, p. 26). Tratemos de entender mejor este paso del gobierno del territorio al gobierno del territorio + habitantes. Creo que la discusión entre Francis Bacon y Maquiavelo revela un giro en el modo de gobernar, una transformación en la relación que establece el príncipe con sus territorios y sus súbditos. La fortuna del príncipe está dada por la extensión de sus territorios, digamos que los terri-

torios en sí mismos expresan riqueza y la fortuna de una Casa Real está representada por su posesión territorial, por ello para Maquiavelo la guerra es parte de la naturaleza intrínseca del príncipe pues éste vivía para tomar territorios, para adicionárselos, no para gestionarlos. Si tenemos presente que el gobierno del príncipe gira alrededor del mero territorio podemos entender mejor los problemas del príncipe: 1) La adquisición o la pérdida del principado, esto es, del territorio; 2) La virtualidad de la sedición o el motín no como problema en sí mismo, como sí lo sería pensar en términos de descontento, sino como problema en el territorio y una amenaza sobre éste; 3) Peligro fundamental de los enemigos del príncipe, tanto internos como externos, pues ponen en peligro el dominio sobre el reino (Foucault, 2006, p. 317-318).

Todo el problema de los procesos de centralización territoriales que vamos a ver desde la segunda mitad del siglo XV van a responder a la cuestión de restaurar el orden para el resurgir económico. A partir de este imperativo económico podemos observar el surgimiento de otro tipo de problemas; se hacía necesario replantear la relación que el príncipe mantenía con su territorio y sus súbditos. En este sentido, Francis Bacon va expresar todo ese cambio (podríamos decir político) en las relaciones de gobierno que ya no pasan tanto por el príncipe como por las relaciones internas del territorio, del Estado como objeto que debe ser gobernado. El problema no son ya los grandes enemigos del príncipe sino el pueblo y con ello la apertura de un espacio de intervención cuyo blanco será la población, el territorio y las riquezas. Se replantea entonces el problema del Estado no ya como



Portada de la primera edición de Leviathan(1651) del inglés Thomas Hobbes (1588-1679).  
[http://2.bp.blogspot.com/-dDHssR6jJNo/TsTt\\_vpAWjI/AAAAAAAAACe0/0FmKa-4c5TU/s1600/leviatan.jpg](http://2.bp.blogspot.com/-dDHssR6jJNo/TsTt_vpAWjI/AAAAAAAAACe0/0FmKa-4c5TU/s1600/leviatan.jpg)  
 Consultada el 28 de octubre de 2012.

un problema de la fuerza y justicia del príncipe, sino de su fuerza y riqueza en sí mismos, la optimización de las fuerzas del Estado lo que implicaba un gestión interna (de su equilibrio “demográfico”, de sus finanzas, del mantenimiento del orden...) y un modo de relación externa con otros Estados. Tal vez lo que expresa mejor esta nueva lógica, esta racionalidad, novedosa en su momento, fueron las políticas mercantilistas cuyo problema fundamental es la riqueza del Estado. “El mercantilismo era una teoría de la intervención coherente del Estado político en el funcionamiento de la economía, en interés a la vez de la prosperidad de ésta y del poder de aquel” (Anderson, 1979, p. 31). No tenemos aquí por un lado la economía y de otro la política (lo que ciertamente escandalizaría a Adam Smith) sino que la economía sólo puede ser economía o riqueza de Estado cuyo fin último sería crear un mercado interno unificado y saludable. Esto implicó, y en efecto se dio, una suerte de repliegue de los Estados hacia su interior a partir de la segunda mitad del siglo XVI con la creación de 1) Control de importaciones con el ánimo de mantener una favorable balanza comercial (el término no es anacrónico) y 2) Una creciente preocupación del Estado por el producto nacional bruto (éste término si es anacrónico) (Wallerstein, 1979, p. 279).

Tal vez como respuesta a la crisis, tal vez como efecto de toda una transformación del campo político, el problema del Estado comenzó a transformarse. Empezamos a ver toda una práctica que concebía al Estado en sí mismo y para sí, un arte específico de gobernar que tenía su propia razón, su propia racionalidad. Podríamos llamar a esto el principio de

inmanencia del Estado. Siempre que se hable de razón de Estado se remitirá al Estado mismo; ninguna finalidad anterior, exterior o ulterior. Se procurará buscar los medios necesarios y suficientes para que el Estado exista y se mantenga en su integridad, la finalidad, si la hay, no es otra que el Estado mismo. Nuevamente, Foucault no es el único en señalar una transformación en la práctica de Estado. En su caracterización del Estado absolutista Wallerstein afirmará que “el absolutismo es la afirmación de la importancia fundamental de la supervivencia del Estado” (Wallerstein, 1979, p. 205), lo que significa para él: 1) Un desplazamiento de la persona del rey hacia un Estado más fuerte y 2) Unas políticas económicas más coherentes, centralizadas y de un mayor control interno. Ahora bien, la razón de Estado se localizaría en el corazón mismo de tales transformaciones en tanto que una nueva manera de concebir el Estado y el arte de gobernar. Pero también y fundamentalmente se trata de la aplicación de toda una serie de técnicas y procedimientos minúsculos para procurarse el bienestar del Estado: remedios contra la sedición y semiótica de las revueltas, remedios contra la indigencia y gestión de la opinión, dominio de la economía y establecimiento de equilibrios entre los productivos y los no-productivos (Foucault, 2006, p. 318-319).

Digamos pues que la razón de Estado se ha procurado sus propias técnicas para lidiar con lo indeseable, aunque natural, en la supervivencia y fortalecimiento del Estado en sí mismo. De modo general se llamó a esto “estadística” como un conjunto de conocimientos técnicos acerca de la realidad del Estado (Foucault, 2006, p. 320-321). También se ha procurado

un cierto orden institucional: el rey, el magistrado, el diplomático, el juez e incluso la guerra..., todos estos elementos previamente existentes pero ahora reorganizados sobre el Estado como nuevo prisma de lectura de la realidad. Pero sobretodo la razón de Estado se ha procurado un nuevo régimen de verdad acerca del gobierno de los territorios, los hombres y la riqueza. No se trata tanto de un nuevo linaje de saberes que se materializaran en la estadística como de un nuevo suelo de gobierno: la política como nueva gramática de las relaciones de gobierno que serán ahora pensadas en términos de fuerzas. La política como un problema de la dinámica. Modificación fundamental del pensamiento político que consiste en tres transformaciones:

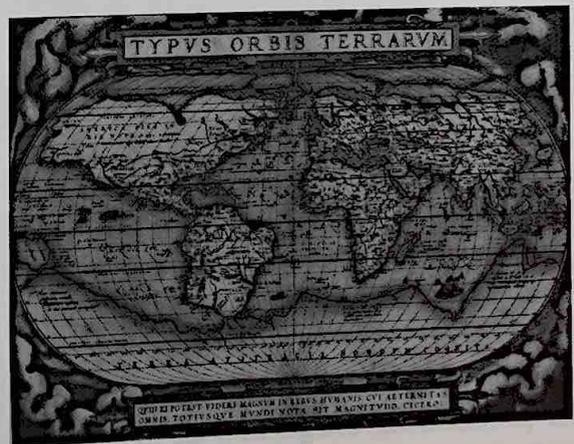
1) No riqueza del príncipe, sino riqueza del Estado como fuerza del reino; 2) el poder no ya como extensión de las riquezas del príncipe, sino una búsqueda de las fuerzas más sólidas del Estado, de sus riquezas, recursos, posibilidades y equilibrios internos y 3) ya no sistemas de alianzas familiares, sino competencia y alianzas de intereses, mantenimiento de un equilibrio externo (Foucault, 2006, p. 338). La política (entendida como cierta manera de calcular, de razonar, de pensar, pero sobretodo, *otra manera de pensar el reino, el poder, de pensar el hecho de reinar y gobernar*) “sería al arte de gobernar lo que la *mathesis* era, en la misma época, a la ciencia de la naturaleza” (Foucault, 2006, p. 328).

Sobre el siglo XVII Foucault ha rastreado una modificación de las disposiciones fundamentales de la episteme del saber occidental; de la semejanza se ha pasado a la episteme del orden. En este marco, la *mathesis* no es otra cosa que el prin-

cipio reorganizador del saber moderno, esto es, la medida y el orden (Foucault, 2001, p. 61). Todo el régimen de verdad, todo enunciado que se jacte de ser válido y verdadero ha de estar sometido y organizado bajo las reglas de la medida y el orden. Si pensamos entonces que la política es la *mathesis* del arte de gobernar ello significaría que el arte de gobierno válido ha de ser concebido bajo el modelo de la dinámica de las fuerzas, gobernar es gobernar un Estado para procurar su riqueza, su potencia, su solidez, su equilibrio dentro de un marco de competencia con otros Estados. En suma, una nueva medida y un nuevo orden del gobierno de los territorios, las riquezas y los hombres.

## ESTADO Y CAPITALISMO: LA ECONOMÍA-MUNDO CAPITALISTA

Tenemos entonces una transformación radical de la política, es decir, la constitución de todo un nuevo campo de relaciones que es vivida y que es racionalizada en términos de fuerza. Aparecen



Orbis Universalis Terrarum, el mundo universal de Abraham Ortelius (1557). Este mapa hace referencia a la conformación del sistema mundo, cuando se comenzaban a dibujar todos los continentes.  
<http://delainvencionalencubrimiento.blogspot.com/2010/05/mapa-tripartita-del-orbis-terrarum.html>  
 Consultada el 5 de noviembre de 2012

aquí dos grandes conjuntos que solo es posible entender a partir de tal transformación. Por un lado veremos emerger los dispositivos policiales que se ocuparan de la consolidación de las fuerzas internas del Estado. Hasta aquí no hemos tocado ese tópico, hemos visto sí toda una serie de políticas de Estado que respondían a este mismo objetivo bajo la consigna, o sería más preciso decir, bajo la forma de eso que se ha dado en llamar Estado absolutista. Hemos señalado la aparición de técnicas de gobierno sobre el horizonte de una razón de Estado; técnicas para las sediciones y las revueltas, técnicas para establecer cierto equilibrio y salud interna al Estado. Pero solo hemos señalado su aparición, apenas si hemos enunciado todo este trabajo “interno” que la razón de Estado efectuará sobre sus propias fuerzas para mantener su equilibrio interno y que es la materia de la que se ocupará el *dispositivo policial*. Por otra parte, aparición, aunque sería más preciso decir reorganización, del *dispositivo diplomático-militar* que se ocupará del “afuera” del Estado, esto es, de su relación con otros Estados.

Lo que veremos con este dispositivo, lo que le da sentido, es la aparición de un sistema interestatal, que emergió en 1648 con el *Tratado de Westfalia*, en el que las unidades estatales se ponen en relación de fuerza con otros Estados, una nueva arena política donde se miden las fuerzas y se pactan alianzas, un sistema de equilibrios entre Estados para evitar el predominio exagerado de un Estado sobre los demás. Este es el problema del imperio. ¿Por qué fracaso la España de Carlos V? Por sus pretensiones imperiales, es decir, 1) Por tratar de imponer una unidad que pasaba por la cristiandad

universal cuando el problema pasaba a ser cada vez más el de una no-unidad o una pluralidad de Estados; 2) Por su exceso de extensión la cual acarrea exigencias financieras demasiado aparatosas; 3) La misma extensión del imperio impedía reducir los costes de protección del Estado tanto en sí mismo como en relación con los otros Estados y 4) El imperio resultaba ser una estructura política que se impondría sobre y paralizaría la acumulación incesante de capital. La razón última del fracaso de imperio es, sin embargo, la política como relaciones de fuerza. Podríamos incluso decir, un poco jugando con los conceptos, que el imperio se basa en una *relación de dominación*, es decir, del control forzado de todo un sistema por un solo agente, mientras que el sistema interestatal, en tanto que nueva arena política de las fuerzas, sólo permite *hegemonías* estatales, esto es, un modo específico de poder de un Estado para ejercer funciones de liderazgo y gobierno sobre un sistema de Estados soberanos (Arrighi, 1999, p. 42) Tenemos entonces un cierto tipo de poder que es un equilibrio momentáneo de las fuerzas que siempre es factible de transformarse, y de hecho es así, por ello las hegemonías dentro del sistema interestatal mundial son rastreables (de la hegemonía holandesa, a la del Reino Unido y de allí a la hegemonía de Estados Unidos).

Con el fracaso del imperio creo que aparecen dos elementos que son aún parte integral de nuestra contemporaneidad. Por un lado nace Europa tal como, con algunas excepciones, la imaginamos hoy; por otra parte nace la economía mundo capitalista y su sistema de equilibrios estatales. Las dos cosas están a tal punto



Acto solemne de la firma de la Paz de Westfalia en Münster.  
<http://www.ias.fudan.edu.cn/ArticleUpload/200992114610628.jpg>  
 Consultada el 6 de noviembre del 2012

entrelazadas que resulta difícil separarlas. Si Europa existía antes del siglo XVI lo hacía no como sistema mundial, sino como civilización, esto es, por la coherencia cultural dada por el cristianismo. Fue pues necesaria una reinención de Europa y ésta efectivamente se dio en 1648 con tres características claves: 1) Europa como recorte geográfico muy específico, no universal, sino más bien plural; 2) Europa como un sistema de equilibrios entre las fuerzas de los Estados, una cierta balanza en las relaciones entre los Estados de ese sistema y 3) Europa como una cierta relación con el mundo exterior, en contraste con ese sistema de equilibrios nos encontramos ante una relación con su exterior que es pura dominación y sometimiento, relaciones pues de colonización (Foucault, 2006, p. 343-344). Europa ha nacido nuevamente, este es realmente su renacimiento, y con ella una nueva relación con ella misma a su interior, entre Estados, y al interior mismo de cada Estado particular, pero también una nueva relación con su exterior, con su otro que desde el principio se coloca en la base de la jerarquía del gobierno mundial.

“El nuevo sistema iba a ser el único que ha predominado desde entonces, una economía-mundo capitalista en la que los Estados de centro iban a quedar entrelazados en una situación constante de *tensión* económica y militar, *compiendo* por el privilegio de explotar las áreas periféricas (y debilitar sus aparatos de Estado), y permitiendo a ciertas entidades jugar un papel intermediario especializado como potencias semiperiféricas.” (Wallerstein, 1979, p. 279)

Con el renacer de Europa no sólo se ha reinventado a sí misma, ha nacido un nuevo mundo, universal no por la unidad cristiana, sino por los flujos de la economía-mundo capitalista que constantemente desterritorializaran al planeta mismo y, con un movimiento paralelo, los Estados territorializaran las riquezas, los territorios y los pobladores.

## LISTA DE REFERENCIAS

- Althusser, L. (1971) *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Medellín, La oveja negra.
- Anderson, P. (1979) *El Estado absolutista*. Madrid, Siglo XXI Editores.
- Arrighi, G (1999) *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Madrid, Akal.
- Foucault, M (1991) *El sujeto y el poder*. Bogotá, Carpe Diem Ediciones.
- Foucault, M (2001) *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México, Siglo XXI Editores.
- Foucault, M (2002) *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Argentina, Siglo XXI Editores.
- Foucault, M (2006) *Seguridad, territorio y población*. Argentina, FCE.
- Hardt, M, Negri, A. (2002) *Imperio*. Argentina, Paidós.
- Wallerstein, I. (1979) *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. México, Siglo XXI Editores.